



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

CONVOCATORIA N° 015-2022-UGEL-TUMBES EN EL
MARCO DE LA RM N°083-2022-MINEDU
"DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL
MINEDU".

01 COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE
TECNOLÓGICO PARA LA IE SAN JACINTO DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
TUMBES.

MAYO - 2022

TUMBES - PERÚ



OFICINA REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000
TEL: 053 222 2222





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA IE SAN JACINTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES.

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una (01) plaza presupuestada bajo la modalidad CAS, presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Un (01) Coordinador de innovación y soporte tecnológico para la IE San Jacinto de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588, que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución del Estado, salvo por docencia.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.

Tumbes, mayo del 2022.

La Comisión.



Gobierno Regional Tumbes
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Prof. Eraldo Segura Moran Rosillo
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA BILINGÜE - DGEEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
JEFE DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA IE SAN
JACINTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES.**

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) presupuesto CAS correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

CONDICIONES			DETALLE		
Duración del Contrato			Inicio: 03 de junio del 2022 Termino: 31 de agosto del 2022		
Remuneración Mensual			De Acuerdo al Siguiete detalle		
N° ITEM	N° OBJETO DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL DE PLAZAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	SAN JACINTO	1	1,350.00	R.O.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

EL Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.4. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-201 1-PCM.
- RM N°083-2022-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del MINEDU".
- Ley N° 31365 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2022"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA ADMINISTRATIVA - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes**II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de Convocatoria		16/05/2022	Comisión de Contrato CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	16/05/2022 27/05/2022	Comisión de Contrato CAS
2	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad	24/05/2022 30/05/2022	Imagen Institucional y Oficina de Tecnología
3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	30/05/2022 Hora 09:00 am hasta las 15:00 pm	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la Hoja de Vida	31/05/2022	Comisión CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad.	31/05/2022	Comisión CAS
6	Presentación de Reclamos	01/06/2022 Hora 09:00 am hasta las 12:00 pm	Mesa de Partes
7	Absolución de Reclamos.	01/06/2022	Comisión CAS
8	Entrevista Personal Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	02/06/2022 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	02/06/2022	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	03/06/2022	Comisión CAS y Oficina de Personal UGEL Tumbes
11	Registro del Contrato	03/06/2022	

CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA -
ÁREA MATERIALES - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



III. PERFIL DEL PUESTO

3.1. 01 COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA IE SAN JACINTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES.



Firmado digitalmente por:
LALANGUI ALVA Jaime
Josefina FAU 20131370288 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 12:13:25-0500

Anexo 1.18.3. **Perfiles CAS – Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular**

Anexo 1.18.3.1. **Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.
- Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.
- Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E. promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.
- Verificar las condiciones técnicas de los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las experiencias de aprendizaje.
- Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuentan la institución educativa.
- Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.
- Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.
- Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las I.E.E. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- Atender puntualmente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.
- Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.
- Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.
- Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.
- Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas.
- Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



Firmado digitalmente por:
RAMÍREZ PÓLICARPO Candy
Jenny FAU 20131370988 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 11:11:24-0500



Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRE RETAMOSO
Isabella Veronica FAU 20131370998
hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 12:28:40-0500



Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 11:23:02-0500



Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes
ÁREA DE INNOVACIÓN Y TECNOLÓGICA
LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
EN LA INNOVACIÓN - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



Firmado digitalmente por: LALANGUI ALVA Jaime
Joseleto FAU 20131370908 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 12:13:42-0500

FORMACION ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa		
<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnico profesional	
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestro	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Titulado
			<input type="checkbox"/> Especialista	<input type="checkbox"/> Titulado

B) Grado (s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto

Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación.
 Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros).
 Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
 De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
 Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
 Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.
 Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentaciones (Power Point, Prez, etc.)			x	
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

18 meses

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ POLICARPO Candy
Jenny FAU 20131370908 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 11:11:32-0500



Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRRE RETAMOSO
Marlene Veronica FAU 20131370908
hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 12:20:56-0500



Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilo FAU 20131370908 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/02/2022 11:23:18-0500



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



LIC. MIGUEL S. MOSCOSO ZARATE
ESPECIALISTA EN GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL TUMBES



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



Firmado digitalmente por:
LALANGUI ALVA Jairo
Josefina FAU 29131170188 soft
Módulo: Doc V° B°
Fecha: 10/02/2022 12:14:00-0600

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A) Señala el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia ya sea en el sector público o privado. (No aplica)

Prácticante Profesional
 Auxiliar Asistente
 Asistente
 Especialista
 Supervisor Coordinador
 Jefe de Área o Depto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto:

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Si No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 1,350.00 (Mil trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y situaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30801.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Miguel

LIC. MIGUEL S. MOSCOSO ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes**IV. ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

a. PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADAS POR MINEDU.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	10	24
Experiencia:		24
a) Experiencia general		
De 18 meses	04	
Mayor igual a 2 años	06	
b) Experiencia específica		
De 10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.	06	
De 12 meses a 24 meses	12	
De 25 meses a más (máximo 18 puntos) Corresponde 0.5 puntos por cada mes acreditado	18	
Formación académica:	15	20
• Grado de Bachiller y/o Título Universitario	5	20
• Constancia de Egresado / Técnica Superior (3 o 4 años) en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática	15	
Capacitación últimos 05 años:	12	12
• Cursos relacionados a: Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras. Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.	12	12



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA

LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
V/B°
PERSONAL
UGEL TUMBES



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



Méritos:		
Felicitación de DRE, UGEL, IIEE	03	04
NOTA: Cada resolución tendrá un puntaje de 01, como máximo se admitirán 04 resoluciones.		
Entrevista	28	40
1) Dominio Temático	10	12
2) Capacidad Analítica	06	08
3) Facilidad de Comunicación	07	10
4) Ética y Competencias	05	10
PUNTAJE TOTAL	68	100

EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para pasar a la fase de **ENTREVISTA** es de **40 PUNTOS**.

EI PUNTAJE APROBATORIO MÍNIMO será de **68 PUNTOS** producto de la sumatoria de la evaluación de currículo y entrevista personal.

Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de **Formación**, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, determina la condición de **APTO** y **NO APTO**, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos:

- a. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - llenar Anexo N° 02.
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- c. Declaración Jurada – Anexo N° 1.
- d. Copia fedateada del documento que acredite su condición de discapacitado o de licenciado de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- e. El sobre cerrado estará dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Convocatoria CAS N° - 2022-UGEL TUMBES

Nombre completo del postulante :

Documento de Identidad N° :

Puesto al que postula :

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- a. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- b. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Evaluación Curricular. – se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
LIC. MIGUEL MOSCOSO ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA
ÁREA MATERIALES - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.

2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.
4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en estas bases.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



(equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.

9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061- 2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.
10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado a través de adendas trimestrales, las mismas que se otorgaran de acuerdo a los resultados obtenidos del servicio prestado durante el referido periodo (siendo considerada como evaluación).
11. La Comisión de Contratación (CAS) cumpliendo las medidas de prevención y protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, contra la pandemia COVID-19, establece las medidas de bioseguridad para prevención, el orden de asistencia de los postulantes de acuerdo a la convocatoria prevista de las vacantes existentes, indicado periodos de tiempo y demás aspectos que serán considerados frente a la situación actual presente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N°1

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,.....
 identificado/a con DNI N° y con domicilio en....., mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI.
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

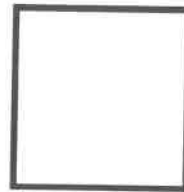
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Tumbes..... de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital (índice derecho)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 LIC. MIGUEL S. MOSCOSO ZARATE
 ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA
 ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N°2

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio en; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input type="checkbox"/>	No haber sido denunciado por violencia familiar.
<input type="checkbox"/>	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e identidad sexual.
<input type="checkbox"/>	No tener proceso por violación familiar.
<input type="checkbox"/>	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
<input type="checkbox"/>	No haber sido sentenciado por violencia familiar
<input type="checkbox"/>	Ni haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Tumbes..... de..... del 20...

.....
(Firma)

DNI:



Huella digital (índice derecho)



LIC. MIGUEL S. MOSCOSO ZARATE
Fiscalista de Fiscalización Secundaria
Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Tumbes





PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N°3

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. (Ley N° 26771)

Yo,

..... identificado/a con DNI N° y con domicilio en.....; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI

NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene presentando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIO

Tumbes..... de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital (índice derecho)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N°4

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Atención: Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia: CONVOCATORIA CAS N°

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad:	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



2.1. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	Nº FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 M. M. M.



III. EXPERIENCIA LABORAL:

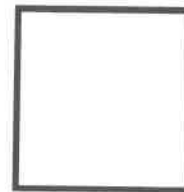
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					

- a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)
En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorias.
- b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital (índice derecho)

